

NOMINA DE ACCIONISTAS

COMPANIA AGRICOLA L. JULIA S.A.

CALAJUSA

Registro Unico
de Contribuyentes No

0990079234001

Número del
Expediente

4 8 8 6

AÑO

DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 50'000.000,00
CAPITAL EXTRANJERO S/.
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 50'000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	LUIS A NOBOA M. RANJO	0900583808	ECUATORIANA						10869	10'869.000,-			10'869.000,-
2	ENRIQUE PONCE LUQUE	0900857285	ECUATORIANA						2	2.000			2.000,-
3	ABGDO. MANUEL RODRIGUEZ M.	0902252535	ECUATORIANA						1	1.000			1.000,-
4	VICTOR AYCART FUENTES	0900857943	ECUATORIANA						1	1.000			1.000,-
5	CORE INVESTMENTS	0990600062001							24500	24'500.000			24'500.000,-
6	INVERT FRUT S.A.	0990500360001							14627	14'627.000			14'627.000,-
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
									SUMAN	50.000	50000.000		50'000.000,-

Certifico que la información es correcta.

GUAYQUIL, ABRIL 26 DE 1.990

LUGAR Y FECHA

ING. JORGE LUIS GRANJA TORRES

1) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.